

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17297 BURGOS

D. Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 102/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0001951, se ha dictado en fecha 28 de abril de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Isaac Ayuso Martín, con NIF 13154523H, y domicilio en Burgos, Avenida Cantabria, número 61, 4.ª derecha.

2º.- Que ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Letrada doña Judith Bailón Sánchez, con domicilio postal en calle Velázquez, 31, 5.º izquierda, 28001 Madrid, dirección electrónica: creditos@verdesabogados.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Burgos, 7 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150024380-1